

C. SOLICITANTE

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600007825 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 11 de Febrero del 2025 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Sobre el servicio de recolección de residuos sólidos, traslado a centro de transferencia y traslado a destino final del año 2024 se requiere; 1) En caso de realizarse por el municipio: 1.1 Número y tipo de unidades para recolección 1.2 Costo de mantenimiento de vehículos 1.3 Costo de los recursos humanos empleados 1.4 Costo de combustibles 2) En caso de realizarse por un tercero: 2.1 Nombre del proveedor o proveedores y servicio que brindan 2.2 Costo anual de estos servicios 3) Número de toneladas de residuos sólidos recolectados anualmente” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección General de Servicios Públicos Municipales.

1) En caso de realizarse por el municipio:

1.1 Número y tipo de unidades para recolección

Se cuenta con una flotilla integrada por 33 unidades de las cuales son 28 camiones compactadores con una capacidad de 6 a 9 toneladas, 3 camiones de caja de 9 toneladas y 2 camionetas de 3.5 toneladas.

1.2 Costo de mantenimiento de vehículos

1.3 Costo de los recursos humanos empleados

1.4 Costo de combustibles

Esta información referente a los Costos de Mantenimiento de vehículos, Recursos Humanos y Combustible se puede obtener consultando el Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (PMPGIRSU). Capítulo IV Sección 8.-Presupuesto y Costos de Operación, publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato en su edición número 177 de fecha 3 de septiembre del 2024, Segunda y Tercera Parte en su versión digital mediante la liga: <https://backperiodico.guanajuato.gob.mx/api/Periodico/DescargarPeriodicoid/16989> y <https://backperiodico.guanajuato.gob.mx/api/Periodico/DescargarPeriodicoid/16980> respectivamente.



2) En caso de realizarse por un tercero:

No se tiene concesionado el servicio de recolección, traslado de residuos sólidos urbanos al sitio de disposición final.

2.1 Nombre del proveedor o proveedores y servicio que brindan

No aplica.

2.2 Costo anual de estos servicios

No aplica.

3) Número de toneladas de residuos sólidos recolectados anualmente

De Conformidad con los registros se tiene un promedio anual de 76,333 Ton.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 14 de Febrero de 2022

LIC. CLAUDIA IVONNE CHACÓN ZAMORA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

